



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal (1) Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: "BIOMASA Y RESIDUOS COMO PRECURSORES DE LA PRODUCCIÓN ACOPLADA DE HIDRÓGENO Y METANO EN EL NUEVO ESCENARIO DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA INDUSTRIAL (ALL-TO-GAS)" CON REFERENCIA PLEC2022-009349".

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Abril 2025

REFERENCIA: (3) INV-PRTR-04-2025-I/-001

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Álvarez Mateos, Paloma. CU
- Vocal 1: Duran Barrantes, María Montaña. TU
- Vocal 2: Iglesia González, Nieves. CEU

se reúne el día 11/06/2025 a las 10:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

CASTILLO RIVAS, ALICIA

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

Código Seguro De Verificación	x4SvIrez4peDHixKPUT9kQ==	Fecha	12/06/2025
Firmado Por	MARIA DE LA MONTAÑA DURAN BARRANTES MARIA NIEVES IGLESIAS GONZALEZ M. PALOMA ALVAREZ MATEOS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/x4SvIrez4peDHixKPUT9kQ%3D%3D	Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **5,0 (5)** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Alicia Castillo, Rivas	2,7	2,0	2,5	-	7,2
Oliver Pastor, Carmen	1,9	1,2	0,5	-	3,6

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

Código Seguro De Verificación	x4SvIrez4peDHixKPUt9kQ==	Fecha	12/06/2025
Firmado Por	MARIA DE LA MONTAÑA DURAN BARRANTES MARIA NIEVES IGLESIAS GONZALEZ M. PALOMA ALVAREZ MATEOS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/x4SvIrez4peDHixKPUt9kQ%3D%3D	Página	2/3



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Álvarez Mateos, Paloma (Presidente)

Fdo: Duran Barrantes, María Montaña (Vocal 1º)

Fdo: Iglesia González, Nieves (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	x4SvIrez4peDHixKPUt9kQ==	Fecha	12/06/2025
Firmado Por	MARIA DE LA MONTAÑA DURAN BARRANTES MARIA NIEVES IGLESIAS GONZALEZ M. PALOMA ALVAREZ MATEOS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/x4SvIrez4peDHixKPUt9kQ%3D%3D	Página	3/3





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: "CONSTRUYENDO NUEVAS HERRAMIENTAS PARA AVANZAR EN BIOLOGIA SINTETICA DE CYANOBACTERIAS" con referencia CNS2023-145397".

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Abril 2025

REFERENCIA: INV-PRTR-04-2025-I-003

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: López Igual, María del Rocío. Contratada Ramón y Cajal.
- Vocal 1: Corrales Guerrero, Laura. Contratada Emergia.
- Vocal 2: Hernández Jiménez, María Luisa. Profesora Contratada Doctora

se reúne el día 11/06/2025 a las 12:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

Burnat Clemente, Mireia

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

Código Seguro De Verificación	3jWsfeej9phtXtLxg1PA9Q==	Fecha	11/06/2025
Firmado Por	MARIA LUISA HERNANDEZ JIMENEZ LAURA CORRALES GUERRERO M. ROCIO LOPEZ IGUAL		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/3jWsfeej9phtXtLxg1PA9Q%3D%3D	Página	1/4



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **6** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	3jWsfeej9phtXTLxg1PA9Q==	Fecha	11/06/2025
Firmado Por	MARIA LUISA HERNANDEZ JIMENEZ LAURA CORRALES GUERRERO M. ROCIO LOPEZ IGUAL		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/3jWsfeej9phtXTLxg1PA9Q%3D%3D	Página	2/4



EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
BURNAT CLEMENTE, MIREIA	3	2	2,5	-	7,5
ORTIZ PADILLA, MIRIAM	3	1,2	1,5	-	5,7
RAMOS SÁENZ, ANA	3	1	1	-	5
GÁLVEZ MERCHÁN, CELIA	3	1	1	-	5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Código Seguro De Verificación	3jWsfeej9phtXTLxg1PA9Q==	Fecha	11/06/2025
Firmado Por	MARIA LUISA HERNANDEZ JIMENEZ LAURA CORRALES GUERRERO M. ROCIO LOPEZ IGUAL		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/3jWsfeej9phtXTLxg1PA9Q%3D%3D	Página	3/4



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: López Igual, María del Rocío (Presidente)

Fdo: Corrales Guerrero, Laura (Vocal 1º)

Fdo: Hernández Jiménez, María Luisa. (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	3jWsfeej9phtXTLxglPA9Q==	Fecha	11/06/2025
Firmado Por	MARIA LUISA HERNANDEZ JIMENEZ LAURA CORRALES GUERRERO M. ROCIO LOPEZ IGUAL		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/3jWsfeej9phtXTLxglPA9Q%3D%3D	Página	4/4





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal (1) Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: "Robótica inteligente para Servicios Espaciales en Órbita (AROSA), CPP2021-008629".

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Abril 2025

REFERENCIA: (3) INV-PRTR-04-2025-I-004

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Martínez de Dios, José Ramiro. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: Maza Alcañiz, Iván. Profesor Titular de Universidad
- Vocal 2: Andrade Pineda, José Luis. Profesor Ayudante Doctor

se reúne el día 11/06/2025 a las 13:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

GONZÁLEZ MORGADO, ANTONIO

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

Código Seguro De Verificación	2/tEbpaQHteKuOGTLEjddg==	Fecha	12/06/2025
Firmado Por	JOSE LUIS ANDRADE PINEDA JESUS IVAN MAZA ALCAÑIZ JOSE RAMIRO MARTINEZ DE DIOS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2%2FtEbpaQHteKuOGTLEjddg%3D%3D	Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **5.0 (5)** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
GONZÁLEZ MORGADO, ANTONIO	2,5	1,75	2,25	6,5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos **(7)**.

Código Seguro De Verificación	2/tEbpaQHteKuOGTLEjddg==	Fecha	12/06/2025
Firmado Por	JOSE LUIS ANDRADE PINEDA JESUS IVAN MAZA ALCAÑIZ JOSE RAMIRO MARTINEZ DE DIOS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2%2FtEbpaQHteKuOGTLEjddg%3D%3D	Página	2/3



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Martínez de Dios, Ramiro (Presidente)

Fdo: Maza Alcañiz, Iván (Vocal 1º)

Fdo: Andrade Pineda, José Luis (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	2/tEbpaQHteKuOGTLEjddg==	Fecha	12/06/2025
Firmado Por	JOSE LUIS ANDRADE PINEDA JESUS IVAN MAZA ALCANIZ JOSE RAMIRO MARTINEZ DE DIOS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2%2FtEbpaQHteKuOGTLEjddg%3D%3D	Página	3/3





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: “Robótica Inteligente para Servicios Espaciales en Órbita (AROSA)”, con referencia CPP-2021-008629.”

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales abril 2025

REFERENCIA: INV-PRTR-04-2025-T-005

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Ollero Baturone, Aníbal. Profesor Emérito
- Vocal 1: Andrade Pineda, José Luis. Profesor Ayudante Doctor
- Vocal 2: Maza Alcañiz, Jesús Iván. Profesor Titular

se reúne el día 12/06/2025 a las 10:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

Parejo Alonso, José Manuel

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

Código Seguro De Verificación	YcYEMn4+0soVKt4LiCHGiQ==	Fecha	16/06/2025
Firmado Por	JESUS IVAN MAZA ALCAÑIZ JOSE LUIS ANDRADE PINEDA ANIBAL OLLERO BATURONE		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/YcYEMn4%2B0soVKt4LiCHGiQ%3D%3D	Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Parejo Alonso, José Manuel	1,5	2	2		5,5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Código Seguro De Verificación	YcYEMn4+0soVKt4LiCHGiQ==	Fecha	16/06/2025
Firmado Por	JESUS IVAN MAZA ALCAÑIZ JOSE LUIS ANDRADE PINEDA ANIBAL OLLERO BATURONE		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/YcYEMn4%2B0soVKt4LiCHGiQ%3D%3D	Página	2/3



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Ollero Baturone, Aníbal (Presidente)

Fdo: Andrade Pineda, José Luis (Vocal 1º)

Fdo: Maza Alcañiz, Jesús Iván (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	YcYEMn4+0soVKt4LiCHGiQ==	Fecha	16/06/2025
Firmado Por	JESUS IVAN MAZA ALCANIZ JOSE LUIS ANDRADE PINEDA ANIBAL OLLERO BATURONE		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/YcYEMn4%2B0soVKt4LiCHGiQ%3D%3D	Página	3/3





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: "Robótica Inteligente para Servicios Espaciales en Órbita (AROSA)", con referencia CPP-2021-008629."

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales abril 2025

REFERENCIA: INV-PRTR-04-2025-I-007

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Ollero Baturone, Aníbal. Profesor Emérito
- Vocal 1: Andrade Pineda, José Luis. Profesor Ayudante Doctor
- Vocal 2: Maza Alcañiz, Jesús Iván. Profesor Titular

se reúne el día 13/06/2025 a las 10:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

Sánchez-Laulhé Cazorla, Ernesto

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

Código Seguro De Verificación	JZANazCjeKGaFGqiqp8a5w==	Fecha	16/06/2025
Firmado Por	JESUS IVAN MAZA ALCAÑIZ JOSE LUIS ANDRADE PINEDA ANIBAL OLLERO BATURONE		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JZANazCjeKGaFGqiqp8a5w%3D%3D	Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **6** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Sánchez-Laulhé Cazorla, Ernesto	3	2	1,5		6,5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Código Seguro De Verificación	JZANazCjeKGaFGqiqp8a5w==	Fecha	16/06/2025
Firmado Por	JESUS IVAN MAZA ALCÁÑIZ JOSE LUIS ANDRADE PINEDA ANIBAL OLLERO BATURONE		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JZANazCjeKGaFGqiqp8a5w%3D%3D	Página	2/3



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Ollero Baturone, Aníbal (Presidente)

Fdo: Andrade Pineda, José Luis (Vocal 1º)

Fdo: Maza Alcañiz, Jesús Iván (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	JZANazCjeKGaFGqiqp8a5w==	Fecha	16/06/2025
Firmado Por	JESUS IVAN MAZA ALCANIZ JOSE LUIS ANDRADE PINEDA ANIBAL OLLERO BATURONE		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JZANazCjeKGaFGqiqp8a5w%3D%3D	Página	3/3





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: "Mejora de circuitos integrados modernos para entornos hostiles" con referencia PDC2023-145828-C21".

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Abril 2025

REFERENCIA: INV-PRTR-04-2025-I-012

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Torralba Silgado, Antonio Jesús. Catedrático US
- Vocal 1: Luján Martínez, Clara Isabel. Profesora Titular
- Vocal 2: Muñoz Chavero, Fernando. Catedrático US

se reúne el día 16/06/2025 a las 18:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

FERNÁNDEZ GIRÁLDEZ, MANUEL

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

Código Seguro De Verificación	egy9EuXsNwUlebiZFdF8Hw==	Fecha	18/06/2025
Firmado Por	FERNANDO MUÑOZ CHAVERO ANTONIO JESUS TORRALBA SILGADO CLARA ISABEL LUJAN MARTINEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/egy9EuXsNwUlebiZFdF8Hw%3D%3D	Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **5 puntos** para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
FERNÁNDEZ GIRÁLDEZ, MANUEL	1.9	1,5	1,7	.	5,1

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Código Seguro De Verificación	egy9EuXsNwUlebiZFdF8Hw==	Fecha	18/06/2025
Firmado Por	FERNANDO MUÑOZ CHAVERO ANTONIO JESUS TORRALBA SILGADO CLARA ISABEL LUJAN MARTINEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/egy9EuXsNwUlebiZFdF8Hw%3D%3D	Página	2/3



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Torralba Silgado, Antonio Jesús (Presidente)

Fdo: Luján Martínez, Clara Isabel (Vocal 1º)

Fdo: Muñoz Chavero, Fernando (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	egy9EuXsNwUlebiZFdF8Hw==	Fecha	18/06/2025
Firmado Por	FERNANDO MUÑOZ CHAVERO ANTONIO JESUS TORRALBA SILGADO CLARA ISABEL LUJAN MARTINEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/egy9EuXsNwUlebiZFdF8Hw%3D%3D	Página	3/3





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: ““lot Nanonodes para Monitorización de Salud Estructural S1” con referencia PDC2023-145876-C21”

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Abril 2025

REFERENCIA: INV-PRTR-04-2025-T-015

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: González Carvajal, Ramón. Catedrático US
- Vocal 1: Torralba Silgado, Antonio Jesús. Catedrático US
- Vocal 2: Muñoz Chavero, Fernando. Catedrático US

se reúne el día 16/06/2025 a las 18:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

AGUILAR ROMÁN, PATRICIA

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

Código Seguro De Verificación	ED2tZWnCBkIzSKYeKP2wJg==	Fecha	18/06/2025
Firmado Por	FERNANDO MUÑOZ CHAVERO ANTONIO JESUS TORRALBA SILGADO RAMON GONZALEZ CARVAJAL		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ED2tZWnCBkIzSKYeKP2wJg%3D%3D	Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **5 puntos** para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
AGUILAR ROMÁN, PATRICIA	1,9	1,5	2	0	5,4

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Código Seguro De Verificación	ED2tZWnCBkIzSKYeKP2wJg==	Fecha	18/06/2025
Firmado Por	FERNANDO MUÑOZ CHAVERO ANTONIO JESUS TORRALBA SILGADO RAMON GONZALEZ CARVAJAL		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ED2tZWnCBkIzSKYeKP2wJg%3D%3D	Página	2/3



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: González Carvajal, Ramón (Presidente)

Fdo: Torralba Silgado, Antonio Jesús (Vocal 1º)

Fdo: Muñoz Chavero, Fernando (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	ED2tZWnCBkIzSKYeKP2wJg==	Fecha	18/06/2025
Firmado Por	FERNANDO MUÑOZ CHAVERO ANTONIO JESUS TORRALBA SILGADO RAMON GONZALEZ CARVAJAL		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ED2tZWnCBkIzSKYeKP2wJg%3D%3D	Página	3/3





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal (1) Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: "Robótica inteligente para Servicios Espaciales en Órbita (AROSA), CPP2021-008629".

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Abril 2025

REFERENCIA: (3) INV-PRTR-04-2025-T-018

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Heredia Benot, José Guillermo. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: Arrúe Ullés, Begoña. Profesora Titular de Universidad
- Vocal 2: Andrade Pineda, José Luis. Profesor Ayudante Doctor

se reúne el día 11/06/2025 a las 13:30 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

GÓMEZ ZAFRA, ROCÍO

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

Código Seguro De Verificación	NBkFi0X4iRcZhiaCQ5ZAbg==	Fecha	12/06/2025
Firmado Por	JOSE LUIS ANDRADE PINEDA BEGOÑA CHIQUINQUIRA ARRUE ULLES JOSE GUILLERMO HEREDIA BENOT		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NBkFi0X4iRcZhiaCQ5ZAbg%3D%3D	Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **4.0 (5)** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
GÓMEZ ZAFRA, ROCÍO	1,9	1,5	2	5,4

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos **(7)**.

Código Seguro De Verificación	NBkFi0X4iRcZhiaCQ5ZAbg==	Fecha	12/06/2025
Firmado Por	JOSE LUIS ANDRADE PINEDA BEGOÑA CHIQUINQUIRA ARRUE ULLES JOSE GUILLERMO HEREDIA BENOT		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NBkFi0X4iRcZhiaCQ5ZAbg%3D%3D	Página	2/3



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Heredia Benot, José Guillermo (Presidente)

Fdo: Arrúe Ullés, Begoña (Vocal 1º)

Fdo: Andrade Pineda, José Luis (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	NBkFi0X4iRcZhiaCQ5ZAbg==	Fecha	12/06/2025
Firmado Por	JOSE LUIS ANDRADE PINEDA BEGOÑA CHIQUINQUIRA ARRUE ULLES JOSE GUILLERMO HEREDIA BENOT		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NBkFi0X4iRcZhiaCQ5ZAbg%3D%3D	Página	3/3

